

OFICIO N° 18.496

ANT.: 1) Resolución N°157 de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

2) Ord. (DJL) N° 1066, División Jurídico-Legislativa, SEGPRES.

MAT.: Da respuesta a solicitud información de H. Diputado Sr. Alexis Sepúlveda Soto Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados y H. Diputado Juan Galleguillos Jara, relacionado Fiestas Patrias y solicitud de feriado.

SANTIAGO, 23 de agosto de 2022

**DE: IZKIA SICHES PASTÉN
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A: PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Se ha remido a esta Cartera resolución N°157 del Ant., que se refiere a la resolución acordada en sesión 48° de la Cámara de Diputados. Al respecto, informamos que el Gobierno presentó proyecto de ley que crea feriado el día 16 de septiembre del año 2022.

Para tales efectos, con fecha 3 de agosto del año 2022 mediante mensaje S.E. el Presidente de la República ingresó el proyecto de ley que declara feriado nacional el día 16 de septiembre del año 2022, boletín N° 15251-13.

A la fecha, el proyecto de ley ya fue totalmente tramitado y fue despachado del Congreso Nacional con fecha 17 de agosto del presente.

Saluda atentamente,



**IZKIA SICHES PASTÉN
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



TRA/JIRM/LSL

Distribución

- Honorable Cámara de Diputados
- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública
- Div. Jur. y Leg. Segpres.
- Oficina de partes y Archivo

19/8/2022

ORD. (D.J.L.) N° 1066 /

ANT.: Resolución N° 157, de 19 de julio de 2022,
de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 22 JUL 2022

**A : SEÑORA IZKIA SICHES PASTÉN
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República, el envío de un proyecto de ley que declare feriado de carácter nacional el día 16 de septiembre del presente año.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del plazo, remitiendo a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

19644429.